



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F14C0-20210000004 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre aprobación de presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 000004-2021-CERSEU-FCM/UNMSM, el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Matemáticas, remite para su aprobación el presupuesto del curso “MS EXCEL BÁSICO INTERMEDIO AVANZADO”, con código: BK99-2102230; acción que se explica en la Resolución Decanal N° 000479-2021-D-FCM/UNMSM de fecha 4 de junio de 2021;

Que la Oficina General de Planificación mediante Hoja de Envío N° 000818-2021-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración con Hoja de Envío N° 001880-2021-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que la Dirección General de Administración mediante Proveído N° 134-DGA-2014, señala que para los casos de aprobación de presupuesto, la actividad deberá estar registrada en el sistema con el código correspondiente;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la “Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en la ejecución del Presupuesto, la Facultad deberá cautelar el cumplimiento de la Ley N° 28425 – Ley de Racionalización de los Gastos Públicos y la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que cuenta con el Proveído N° 004147-2021-R-D/UNMSM de fecha 16 de junio de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución Decanal N° 000479-2021-D-FCM/UNMSM de fecha 4 de junio de 2021 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el sentido que se indica:

1. Autorizar, en vía de regularización, el desarrollo del curso “MS EXCEL BÁSICO INTERMEDIO AVANZADO”.
2. Aprobar el **Plan de Trabajo y Presupuesto del curso “MS EXCEL BÁSICO INTERMEDIO AVANZADO”**, con código: BK99-2102230 a realizarse en el periodo marzo -- diciembre 2021, organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad; según anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

- 2° *Dejar establecido que en la ejecución del presupuesto, la Facultad deberá cautelar el cumplimiento de la Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos y la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.*
- 3° *Establecer que la Facultad previo a la ejecución de los ingresos y gastos, deberá inscribir la actividad aprobada en el sistema informático para la asignación del código correspondiente, a través de la Dirección General de Administración.*
- 4° *Encargar a la Dirección General de Administración y a la Facultad de Ciencias Matemáticas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

dñr

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

